

RECOMENDACIÓN PARA DESARROLLO DE PROGRAMAS DE CONTROL DE HERRAMIENTAS.

Atendiendo a las observaciones realizadas por los alumnos del Curso de Actualización en Prevención e Investigación de Accidentes, dictado por la ECEMA donde se observaron carencias en cuanto a las políticas de gestión de herramientas en los talleres aeronáuticos de la Fuerza Aérea.

Considerando lo establecido en la RFA N° 66-2, la cual establece que el objetivo del programa de prevención de D.O.E., es eliminar daños debidos a objetos extraños en aeronaves, identificando y eliminando aquellas situaciones potencialmente peligrosas, las que, si no son corregidas, normalmente causan daños.

De acuerdo a lo publicado por la FAA, la cual identificó que un 50% de los daños en aeronaves pequeñas vinculados a DOE, son ocasionados por herramientas, fungibles (rivets, fasteners, bolts) y piezas internas del motor.

La DSV recomienda a los Comandos, Unidades y Jefaturas que desarrollen Programas de Control de Herramientas (PCH), los cuales contribuyan a reducir los riesgos de sufrir accidentes en vuelo, incidentes, y daños a equipos causados por herramientas no controladas, perdidas o fuera de lugar.

Los programas de control (PCH) de herramientas proporcionan medios para inventariar rápidamente todas las herramientas al completar una tarea de mantenimiento reduciendo el riesgo de DOE por olvido de herramientas o partes dentro del componente o sistema al que se da servicio.

Estos programas establecen responsabilidades para la implementación, mantenimiento, control, almacenaje e inventariado de herramientas manuales utilizadas comúnmente en el mantenimiento de aeronaves. Además se especifica los requerimientos de los contenedores de herramientas, normas para la identificación de herramientas, y procedimientos de control especiales.

Saluda a Usted atentamente.

El Director de Seguridad de Vuelo.

Tte.Cnel. (Av.) Julio Bardesio.-